

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN EN LA REVISTA ENTRELÍNEAS

ACERCA DE...

Sobre la revista

Entre Líneas, revista especializada en psicomotricidad, nace en el año 1996 y tiene como objetivo la publicación y difusión de artículos de investigación relacionados con la Psicomotricidad y el campo de la mediación corporal en cualquier franja de edad de la persona.

La revista está editada por la Asociación Profesional de Psicomotricistas (APP) de forma impresa para las socias y socios que la soliciten, y en abierto a través de <u>la Web de la APP</u> para que cualquier persona interesada en la psicomotricidad y la mediación corporal la pueda consultar o descargar.

La responsabilidad del contenido de los artículos es de la autoría.

Enfoque y alcance

La revista acepta artículos originales que no estén siendo sometidos a su evaluación en otra revista. Publica originales, escritos en castellano, que tengan un interés general y respondan a las exigencias científicas específicas, como manera de contribuir al enriquecimiento teórico y a la práctica profesional de las temáticas que aborda la revista. Para publicar es necesario respetar las normas que se indican.

Las autoras y autores podrán presentar trabajos desarrollados en el ámbito de la investigación cualitativa, cuantitativa y mixta, tanto en el ámbito educativo, familiar, social, clínico o terapéutico. Se parte de una mirada multidisciplinar, por lo que los artículos, además del de la psicomotricidad, pueden provenir de otros campos como el de la pedagogía, la psicología, la psicopedagogía, la educación, la fisioterapia, el trabajo social, la terapia ocupacional, la logopedia, la neurología aplicada a la educación, así como de otros campos que sean afines.

Las **principales temáticas** de la revista son las relacionadas con la psicomotricidad, en cualquier ámbito de intervención (preventivo, educativo, terapéutico), así como en las áreas de formación, docencia e investigación.

Frecuencia de publicación

Entre Líneas tiene una periodicidad semestral, publicando dos números al año, en julio y en diciembre.

Una vez aceptado el artículo por el consejo editorial y por el comité científico, se publica tan pronto como es posible dentro de esa periodicidad.

Política de acceso abierto

Para ayudar a un mayor intercambio global de conocimiento, esta revista proporciona acceso abierto a su contenido mediante la web de la APP, en la que se puede consultar y descargar. Este acceso se abre una vez que las personas asociadas que lo deseen hayan recibido el ejemplar impreso.

La revista no cobra ningún tipo de cuota a los autores por publicar sus artículos, ni tampoco cobra a los lectores de la revista por consultar los artículos.

Proceso de revisión

Una vez que se envíe el artículo para su revisión y publicación, si procede, Entre Líneas adquiere todos los derechos exclusivos sobre la publicación de los trabajos seleccionados. Los conceptos, juicios y opiniones expresados en los artículos serán responsabilidad de las autores y autores.

Todos los manuscritos recibidos serán revisados en primera instancia por el Equipo editorial, quienes decidirán si el artículo sigue la línea editorial de la revista y si cumple los requisitos formales establecidos en las instrucciones para autoras y autores.

Los manuscritos que no cumplan estas características formales serán devueltos a sus autoras o autores para que lo adapten a la normativa actual, y aquellos que no sigan la línea editorial serán rechazados para su publicación en la revista.

Los trabajos que presenten una correcta adecuación a la normativa vigente y que sigan la línea editorial de la revista, serán remitidos de forma anónima a dos miembros del Comité Científico de la revista para su revisión. La revisión se realiza mediante un sistema doble ciego y revisión por pares.

Los autores deben subir a la web de Entre Líneas, una versión completa del artículo, y una versión anónima para enviar a los revisores.

Los pasos para crear la *versión anónima* de un artículo para Entre Líneas a partir de la versión completa del artículo son los siguientes:

- 1. Eliminar de la primera página los nombres y datos profesionales de todos los autores (centro de trabajo, correo electrónico, etc.).
- 2. Eliminar los agradecimientos a entidades, proyectos de investigación, centros educativos, personas financiadoras o colaboradoras.
- 3. Reemplazar las citas en el texto y las referencias de la lista de bibliografía en las que aparezca algún autor del artículo por la expresión "Autor", "Autora" o "Autores", "Autoras". El resto de las citas y referencias de publicaciones cuyos autores son ajenos al artículo deben aparecer completas en las dos versiones del artículo.

El resultado del proceso de evaluación podrá ser:

- Rechazo del artículo.
- Aceptación del artículo sin modificaciones.
- Aceptación con modificaciones necesarias para su aceptación.

El tiempo de revisión no excederá los 6 meses siguientes a la recepción del manuscrito. Finalizado este plazo, el consejo editorial se compromete a enviar una resolución a la autora o autor del artículo.

Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de email introducidos en esta revista serán sólo usados para el propósito de la revista y no estarán disponibles para ninguna otra intención o persona o institución ajenas a la revista.

Equipo editorial

Dirección: Montserrat Anton Rosera

Consejo editorial:

Sara Manchado Hueso José Ángel Rodríguez Ribas Josep Rota Iglesias Eider Salegi Arruti Ana Valls Arnau

Comité científico

Dra. Cori Camps Llauradó (URV)

Dr. Miguel Llorca Llinares (ULL)

Dra. Lurdes Martínez-Minguez (UAB)

Dra. Ma Teresa Mas Parera (UAB)

Dra. Talía C. Morillo Lesmes (ULL)

Dra. Carolina Nieva Boza (UAB)

Dr. Francesc Porta Martínez (UAB)

Dra. Josefina Sánchez Rodríguez (ULL)

Dr. Joaquín Serrabona Mas (COPC)

Aspectos éticos

Queda totalmente prohibido publicar la misma investigación en más de una revista y no está permitido enviar un mismo artículo a revisión por parte de varias revistas, hecho que será considerado una mala práctica.

La revista se adhiere a normas y códigos de ética internacionales: *Committee on Publication Ethics* (Code of Conduct and Best Practices Guidelines for Journals Editors, COPE), en el *Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors* (https://publicationethics.org).

Todos los trabajos presentados a Entre Líneas que involucren estudios con seres humanos deben respetar expresamente las Normas actualizadas de la Declaración de Helsinki.

Buenas prácticas editoriales en igualdad de género

Entre Líneas sigue una política editorial que incluye recomendaciones específicas a favor del uso del lenguaje inclusivo y respetuoso en los artículos científicos.

Los autores deben utilizar un lenguaje inclusivo y siempre que sea posible que haga-alusión a los diferentes géneros. Algunos ejemplos son: alumnado, docentes, infancia, niñez, personas, ser humano, profesorado, personal investigador, etc.

Contacto

Contacto principal: entrelineas@app-psicomotricistas.net

INSTRUCCIONES PARA AUTORAS Y AUTORES

Envíos

Las autoras y autores deben comprobar que el envío cumpla los requisitos que se exponen a continuación. Los envíos que no cumplan estas directrices serán devueltos.

- El artículo es original, no ha sido publicado previamente y no está siendo sometido a evaluación por otra revista.
- El texto reúne todas las condiciones estilísticas incluidas en Normas de redacción.
- Todas las personas que figuran como autores han dado su conformidad.

El envío de un artículo a la revista Entre Líneas, debe hacerse mediante el enlace https://app-psicomotricistas.net/enviar-articulo/ de esta misma web. Quedan sin efecto los envíos realizados por otros medios.

Formatos

La dirección de la revista establece las siguientes secciones con diferentes formatos para los artículos:

- A. Investigación
- B. Revisiones teóricas
- C. Experiencias y/o divulgación
- D. Lecturas
- E. Entrevista

Cuando coincidan en un mismo número trabajos especializados sobre una temática común en algunas de estas secciones, constituirán un *Monográfico*.

Normas de redacción

El texto se elaborará en formato Word, con letra arial o times new roman de 12 puntos y márgenes de 2,5 centímetros. Todas las partes del texto deben estar escritas con interlineado 1'5, incluyendo resumen, texto, encabezados, referencias, tablas y figuras.

La extensión máxima de los trabajos no debe superar las 7000 palabras, incluyendo todos los apartados que se requieren en cada una de las secciones.

En la primera página deben figurar el título del artículo (en castellano y en inglés) y los datos de la autoría (nombre y apellidos, afiliación laboral y correo electrónico).

Si el trabajo ha recibido financiación, debe quedar reflejado y especificado en el apartado de agradecimientos del artículo.

Las tablas irán numeradas consecutivamente (Tabla 1, etc.) e incluirán una descripción situada encima de la tabla. Es necesario que el cuerpo del texto incluya menciones de las tablas en los lugares adecuados.

Las figuras, los gráficos, etc. irán numeradas consecutivamente (Figura 1, etc., y con la numeración independiente de la de las tablas). Incluirán una descripción situada debajo de la figura. Es necesario que el cuerpo del texto incluya menciones de las figuras en los lugares adecuados.

Los artículos deberán tener un máximo de tres niveles de títulos identificables.

Las referencias bibliográficas deben seguir la <u>normativa APA 7</u>.

En la lista de referencias, sólo se incluirán los trabajos que hayan sido citados en el texto y todos los trabajos citados deberán referenciarse en la lista.

Todas las referencias que dispongan de DOI (Digital Object Identifier) lo incluirán al final con formato de URL: https://doi.org/xxxxxxx, que se puede obtener en https://search.crossref.org/

La estructura del texto variará según la sección a que se destine.

A. Investigación:

Trabajos de carácter científico de investigaciones básicas y/o aplicadas. Constará de:

- Resumen: que no exceda las 200 palabras, así como 4-8 palabras clave, tanto en español como en inglés. El resumen deberá ajustarse a la estructura IMRD (Introducción, método, resultados y discusión).
- Introducción: que contendrá justificación del trabajo: panorama general del tema o problema abordado, estado de la cuestión o revisión de la literatura, laguna del conocimiento y objetivos.
- *Material y método*: metodología, contexto, participantes, instrumentos y tipo de análisis empleado.
- Resultados: se relatan de forma clara y objetiva, sin interpretar los datos encontrados, presentándose en detalle en el texto o bien en forma de tablas y figuras, gráficas, esquemas, mapas, etc., cautelando que formen una secuencia lógica en el texto y que sean un aporte y no una redundancia de datos.
- Discusión: las autoras o autores expondrán sus opiniones sobre la base de aquellos resultados, posible interpretación de los mismos, relación con los resultados obtenidos por otros autores en publicaciones similares, etc.
- Conclusiones: incluyen las limitaciones, el alcance de los objetivos propuestos y sugerencias para futuros trabajos sobre el tema, debiendo estar sustentadas en los resultados obtenidos, cautelando la realización de afirmaciones sin fundamento.
- Agradecimientos.
- Referencias bibliográficas.

B. Revisiones teóricas:

Artículos relacionados con revisiones teóricas del campo de la disciplina psicomotriz o de otros campos profesionales que contribuyan a un análisis o revisión conceptual

psicomotriz o que ayuden a una mejor detección y comprensión de determinadas patologías o síntomas.

El texto se dividirá en todos aquellos apartados que se consideren necesarios para una perfecta comprensión del tema tratado. A modo de referencia, pueden contener los siguientes apartados:

- Resumen: que no exceda las 200 palabras, así como 4-8 palabras clave, tanto en español como en inglés.
- Introducción: presentación del problema, objetivos, antecedentes, estado actual del tema.
- Conclusiones, futuras líneas de investigación, agradecimientos.
- Referencias bibliográficas.

C. Experiencias y/o divulgación:

Divulgación de innovaciones y experiencias didácticas sobre actividades o desarrolladas por técnicos, docentes o psicomotricistas. Artículos relacionados con aportes teórico-prácticos vinculados a la psicomotricidad y/o mediación corporal con un carácter sistemático y narrativo sobre el qué hacer de docentes o psicomotricistas.

El texto se dividirá en todos aquellos apartados que se consideren necesarios para una perfecta comprensión del tema tratado. Como referencia, se pueden tener en consideración los siguientes apartados:

- Resumen: que no exceda las 200 palabras, así como 4-8 palabras clave, tanto en español como en inglés.
- Introducción presentación-introducción, objetivos, contexto y participantes, motivos y descripción de la innovación, metodología e instrumentos, resultados, reflexiónevaluación,
- Conclusiones, futuras acciones
- Referencias bibliográficas y posibles anexos.

D. Lecturas:

Esta sección es opcional por lo que no tienen que incluirse en todos los números.

En ella se pueden incorporar dos tipologías de artículos: "Hemos leído" a través de síntesis de libros interesantes para la psicomotricidad; y "Reseña bibliográfica" con extractos de publicaciones. La extensión máxima del cuerpo del manuscrito es de 1500 palabras.

E. Entrevistas:

Esta sección es opcional por lo que no tiene que incluirse en todos los números. Incluirá entrevista realizadas a personas destacadas, relacionadas directa o indirectamente con la psicomotricidad o la mediación corporal.

Después de una breve presentación y preguntas y respuestas de la entrevista, el texto ha de destacar las aportaciones más relevantes de la persona entrevistada con su breve biografía profesional y académica. La extensión máxima del cuerpo del manuscrito es de 5000 palabras y no son obligatorias referencias bibliográficas.

Los artículos no deben incluir notas a pie de página. Se puede introducir una nota breve con los agradecimientos al final de la primera página.

Los tecnicismos o términos científicos no deben ser escritos en forma abreviada. Las unidades de medida deben ser presentadas de acuerdo con el Sistema Internacional de Medidas.

Procedimiento de envío en línea

Se debe utilizar <u>este enlace</u> para el envío de los artículos, después de tener en cuenta todos los requisitos que se solicitan, sin olvidar disponer de dos versiones del artículo: una completa y otra anónima, para el proceso de revisión por pares, tal como se indica en el apartado "proceso de revisión".

Septiembre de 2024